

REORDENACION ADMINISTRATIVA DE LOS POBLADOS DE COLONIZACION EN EXTREMADURA

Autor: MANUEL BEATO ESPEJO
C.: Serv. Publicaciones UNEX y Autor
Gráficas Varona, Salamanca. Cáceres, 1986

El trabajo que ahora comentamos es fruto de la Tesis Doctoral del autor («Estructura socio-jurídico-administrativa de los poblados no tradicionales en el medio rural». Fac. de Derecho. UNEX, Cáceres 1985) en la que el mismo trata de dar respuesta a una pregunta que considera vital para encontrar una solución definitiva a la problemática planteada por los núcleos rurales no tradicionales (Poblados de Colonización) creados mediante la política estatal a través del antiguo I.N.C., actualmente IRYDA. Pregunta que parte de la reconsideración del panorama, no sólo social, sino también y sobre todo jurídico-administrativo de los poblados (64 construidos en la región extremeña entre 1950 y 1980) ante una nueva situación política y administrativa como es la de la constitución de un Gobierno autónomo regional que con sus competencias en materia de Régimen Local deducidas de su Estatuto (Artículos 2-2º y 8-1º básicamente), así como con un reciente marco legal (Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local), está en disposición de establecer una adecuada organización de estas entidades locales, que están exigiendo con su peso territorial, social y económico una obligada reordenación administrativa más acorde a la realidad actual, resolviendo una herencia inadecuada para la actual conformación territorial de la región.

Esta problemática que sigue pendiente desde el inicio de la valoración y entrega masiva —ciertamente precipitada y desordenada— de los bienes construidos por el Instituto Nacional de Colonización a las Entidades Locales Menores y Ayuntamientos receptores (se inicia con el Decreto número 1.761/1977), encuentra unas vías de solución práctica con las propuestas hechas para el caso de la Provincia de Cáceres, que pueden servir como modelo de actuaciones que no deben prolongarse más en el tiempo.

Manuel RODRÍGUEZ CANCHO